



STESV

202433601626981

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 20 de 2024

Señor
GALO NARANJO
PETICIONARIO
@Galo_Naranjo
Bogotá –Bogotá DC

REF: CONTRATO DE OBRA IDU 1650 DE 2019 “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502126792 Requerimiento ciudadano.

Respetado señor Naranjo,

En atención al radicado No. 202418502126792, y radicado *BOGOTÁ TE ESCUCHA* -BTE 5647572024, de fecha 17 de diciembre de 2024, a través del cual el peticionario manifiesta su sentir y expresa su inquietud relacionada con un posible incumplimiento contractual. En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones -DTC, se da respuesta, previa transcripción de la misma, así:

“(…) Sr. Alcalde La obra propuesta por el @idubogotá, avalada por el @ConcejoDeBogota y pagada por los vecinos por valorización en 2018 iba desde la calle 128 y no desde la 129. ¿Qué pasó con esos 400 metros adicionales? ¿Corrupción? (...)”.

Con ocasión a las obras propuestas para el Humedal Córdoba sectores 1 y 2, espacio público y ciclorruta del tramo del corredor ambiental del Canal Córdoba entre las calles 128 y 129, a continuación, se le informa el estado y avance del proyecto.

- El proyecto efectivamente se ejecutará conforme a lo requerido en el Acuerdo 724 de 2018, siguiendo asimismo los lineamientos de las distintas fases de maduración que exige este tipo de proyectos.
- Los estudios y diseños técnicos de detalle para el tramo de valorización, entre la Calle 128 y Calle 129, a partir de la factibilidad se realizarán por

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202433601626981

Información Pública
Al responder cite este número

el IDU a través de la Dirección Técnica de Proyectos como “Proyecto In House”

- Recientemente el Instituto adelantó la Etapa de Factibilidad, en cuyo proceso de elaboración del citado estudio, contempló el insumo de la modelación hidráulica del Canal Córdoba desde la Calle 129, hasta su conexión con el Humedal Córdoba; realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB (incluida la cota máxima de inundación).
- Conforme al cambio normativo del POT 555 de 2021 en la reglamentación ambiental, el diseño contempla desarrollar la ciclorruta en la calzada por la Cr. 54 y Tv. 53D desde la Calle 127, hasta su conexión con la Calle 129; trazado que fue presentado para revisión y análisis a la Secretaría Distrital de Movilidad con concepto favorable.
- Así mismo, se recibieron los lineamientos de diseño indicados por la Secretaría Distrital de Ambiente; los cuales fueron fundamentales para determinar el alcance de la intervención del proyecto.

Así las cosas, y con el trazado de la ciclorruta definido, se ajustan los demás componentes; especialmente Urbanismo, Diseño Geométrico y espacio público del corredor ambiental. Por lo que, una vez culmine la fase de Ingeniería de Detalle, se procederá a fijar el cronograma para la apertura del proceso de licitación y contratación de la etapa de construcción; el cual se estima adelantar en el segundo semestre del próximo año 2025.

El proyecto que se adelanta actualmente en el IDU comprende los siguientes componentes:

- Topografía
- Levantamiento Y Diagnóstico De Redes De Servicios Públicos (Zona Aledaña Al Canal Entre Calles 127 Y 19)
- Geotecnia, Pavimentos Y Estructuras
- Estudio TRÁNSITO Y TRANSPORTE, señalización y Plan de Manejo de Tránsito.
- Diseños Redes Acueducto, Alcantarillado, y SUDS
- Diseño De Redes CODENSA y ETB

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202433601626981
Información Pública
Al responder cite este número

- Estudios Ambientales – Forestal
- Arqueología
- Predial
- Diseño Espacio Público y Paisajismo
- Predial
- Ciclo infraestructura
- Presupuesto, especificaciones Técnicas y Programación de obra

Por todo lo anterior, la Entidad agradece al señor, @Galo_Naranjo, su interés y reiteramos nuestro compromiso de ejecutar satisfactoriamente este proyecto, con el objetivo de dotar a la ciudad de una infraestructura de espacio público adecuada para el disfrute de todos los ciudadanos.

Es así que se da respuesta de fondo a la petición del interesado, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-12-2024 08:02:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Abg. LUZ ÁNGELA GARZÓN URREGO- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial- STESV
Revisó: ÓLIVER BAEZ SANTIAGO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial- STESV
Elaboró: ANGELO DIAZ OSPINA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial